

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente despacho comisorio, informando que el apoderado de la parte interesada solicitó aplazamiento a la diligencia de secuestro.

Sírvase proveer.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación civil Nro. 715

Asunto: Despacho comisorio No. 011 proveniente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Fresno Tolima.
Proceso: Ejecutivo
Demandante: José Amulfo Velásquez García
Demandado: Alquiber Giraldo Gómez
Radicado: 73 283 40 89 001 20220009600

Conforme la solicitud de aplazamiento elevada por el apoderado de la parte interesada y por ser procedente, este despacho procede a fijar como nueva fecha y hora para la realización de la diligencia de secuestro el día **25 de enero de 2024**, a las **09:00 a.m.**, atendiendo que en la misma petición se requirió expresamente, que la reprogramación de la misma se realizará el año entrante.

Comuníquese esta decisión a las partes vía correo electrónico.

Infórmese también al juzgado comitente, las demoras presentadas en el diligenciamiento de la comisión, debido a las solicitudes de aplazamiento presentadas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 152
Fecha: 24 de octubre de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45ee9d5f6250dcd3f87a1cb58f98e85f40886a927e0cb1656f9adeea1ffb0bb0**

Documento generado en 23/10/2023 02:24:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>